



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de abril de 2017.

EXP-EXA N° 8.171/2017.

RESD-EXA N° 112/2017.

VISTO los hechos acaecidos el 12 de abril de 2017 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, que culminaron con la detención ilegal de dos estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento llevado a cabo por la Policía de la Provincia de Jujuy es violatorio del artículo 31 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior que determina: “La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida”.

Que este Decanato considera repudiable cualquier accionar como el llevado a cabo en esa ocasión por las fuerzas de la Policía de la Provincia de Jujuy, al igual que cualquier forma de violencia en contra de miembros de una comunidad universitaria en claro avasallamiento al marco normativo vigente de las instituciones universitarias nacionales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Repudiar el accionar de las fuerzas de la Policía de la Provincia de Jujuy que, en fecha 12 de abril de 2017, ingresaron ilegalmente, reprimieron y detuvieron a estudiantes en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, en claro avasallamiento al derecho consagrado por la Ley de Educación Superior.

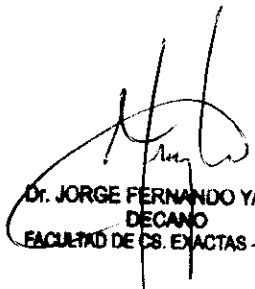
ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se pronuncien en igual sentido.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al personal de la Facultad, al resto de las Unidades Académicas, Consejo Superior y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Ciencias Agrarias y al Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, y siga para conocimiento del Consejo Directivo. Cumplido, resérvese.

JFY
RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.